



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 3-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 486-2010, modificado por Acuerdo No. 1-2011 de fechas 14 de diciembre de 2010 y 3 de enero del año en curso, respectivamente, se concedió a la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidenta de este Tribunal, 5 días de su periodo vacacional correspondiente al año de labores 2009-2010, del 3 al 7 de enero de 2011 y se integró el Tribunal en la forma que se indica en el segundo Acuerdo identificado;

CONSIDERANDO:

Que la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidenta de este Tribunal, por necesidades del servicio se incorpora a sus labores el día 6 de enero del presente año, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar la integración del Tribunal dispuesta en Acuerdo No. 1-2011, de fecha 3 de enero del año en curso, la cual los días 6 y 7 de los corrientes, queda en la forma siguiente;

PRESIDENTA: Doctora María Eugenia Villagrán de León
 VOCAL I: Lic. Helder Ulises Gómez
 VOCAL II: Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
 VOCAL III: Lic. Marco Tulio Melini Minera
 VOCAL IV: Lic. José Rodolfo Pérez Lara

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Lic. Helder Ulises Gómez
 Magistrado Presidente en Funciones